San José, Caldas, 28 de mayo de 2026

Señor
CARLOS ANDRÉS PELAEZ RAMOS
Contratista

Asunto: Aceptación solicitud de prórroga contractual

La Personería Municipal de San José Caldas, una vez revisada la solicitud presentada respecto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 02-2026-CD-PMS, considera procedente la prórroga del plazo contractual hasta el treinta (30) de junio de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que persiste la necesidad del servicio contratado y resulta necesario continuar con el acompañamiento técnico y profesional orientado al fortalecimiento de los sistemas de transparencia institucional, publicidad contractual y mejoramiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA de la entidad.

De igual manera, se evidencia la importancia de continuar con las acciones de seguimiento, actualización y verificación de la información institucional en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, así como el fortalecimiento de los procesos de reporte y publicidad contractual en SECOP II y demás plataformas institucionales.

En consecuencia, esta entidad considera viable suscribir el correspondiente modificatorio de prórroga al contrato, sin adición de recursos y manteniendo las demás condiciones inicialmente pactadas.

Cordialmente,

OLGA BEATRIZ JIMÉNEZ ALZATE
Personera Municipal
Supervisora

LISSETH YOHANA OSPINA PUERTA
Secretaria Personería Municipal
Supervisora

Proyectó: Lisseth Yohana Ospina Puerta
Revisó: Olga Beatriz Jiménez Alzate
Aprobó: Olga Beatriz Jiménez Alzate